

Proyecta Life

Fondo de Ahorro Previsional **Voluntario**

El plan de inversión
a la altura de tus metas



CONFIA, Administradora de Fondos de Pensiones

CONFIA



Es un **Fondo de Ahorro Previsional Voluntario** dirigido a personas naturales con horizontes de inversión de mediano y largo plazo, cuyo objetivo sea obtener rentabilidades competitivas a nivel local, con un perfil de riesgo conservador, a través de un conjunto de instrumentos de inversión de renta fija con baja volatilidad.

Proyecta Life es la forma de inversión que podrás realizar de manera voluntaria y adicional a tus cotizaciones obligatorias que realizas o no en AFP CONFIA.

Beneficios

1. Beneficio Tributario¹

Deduce tus aportes hasta el 10% de tu salario o de la renta imponible declarada en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Para obtener el máximo provecho del beneficio tributario, los aportes deben permanecer al menos 5 años en el Fondo Voluntario.

2. Libertad

Administra libremente tus ahorros. Decide la frecuencia y monto de tus aportes. Designa los beneficiarios que desees.

¹Los aportes a tu cuenta son deducibles del Impuesto Sobre la Renta hasta el equivalente al 10% de tu salario o de tu renta imponible del ejercicio anterior de acuerdo con el art. 22 y 149-F de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones 

3. Alta calidad de las inversiones

Invertimos en los mejores instrumentos de renta fija disponibles en la plaza local y en la región, cuyas instituciones han mostrado un desempeño histórico robusto y clasificaciones de riesgos que reflejan una alta capacidad de pago de sus obligaciones. Proyecta Life cuenta con un equipo profesional para el manejo de las inversiones que tiene la meta de alcanzar la mejor relación de riesgo-rendimiento para tu dinero.

4. Información y transaccionalidad en línea a través de Proyecta Virtual

Proyecta Life posee su propia plataforma electrónica, Proyecta Virtual, la cual está diseñada para que puedas realizar tus operaciones en tiempo real, desde tu computadora, en la comodidad de tu casa u oficina.

Es un canal digital especializado en el que, una vez realizado tu primer aporte, podrás obtener tu usuario y contraseña y realizar las siguientes operaciones:



- Generar NPE para realizar tus aportes
- Solicitar retiros, los cuales estarán disponibles al día siguiente hábil de haberse dado por recibida la solicitud²
- Consulta de saldos y transacciones históricas
- Generar Estados de Cuenta
- Actualización de información, entre otros

5. Asesoría personalizada

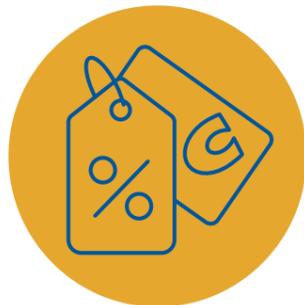
Nuestros ejecutivos cuentan con la experiencia para asesorarte en tu planificación financiera bajo el respaldo y trayectoria de AFP CONFIA.

Características

- Nueva forma de inversión voluntaria
- Independiente al Fondo de Pensiones
- Producto financiero con perfil conservador de mediano y largo plazo
- Aporte inicial mínimo de **\$100.00**
- Aporte mínimo, posterior a la apertura, desde **\$20.00**
- Monto mínimo de retiro: **\$20.00** (a partir de 120 días de permanencia)
- Comisión por administración hasta **2%** con cargo al Fondo

²Para registrar retiros en la misma fecha de solicitud, esta debe ser ingresada de lunes a viernes, siempre que dichos días sean hábiles, entre las 8:00 a. m. y 10:00 a. m.

Al invertir en Proyecta Life, podrás disfrutar las ventajas de nuestros programas exclusivos



CONFIA
EN TUS DESCUENTOS³



CONFIA
EN TU FORMACIÓN
FINANCIERA



CONFIA
EN TU FORMACIÓN
GERENCIAL



CONFIA
EN EL TEATRO

Si quieres obtener más información sobre Proyecta Life, contáctanos:



2267 - 7777



www.confia.com.sv



servicioalcliente@confia.com

³Todos los participantes del Fondo Proyecta Life contarán con los beneficios del carné black, el cual ofrece descuentos en los establecimientos aliados.

El Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life ha sido inscrito en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero, lo cual no implica que ella recomienda formar parte del Fondo y que opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de los instrumentos en que invierta. Las cantidades de dinero que se reciben en concepto de aportes para un Fondo son inversiones por cuenta y riesgo de los participantes y empleadores, no son depósitos bancarios ni cotizaciones obligatorias a un Fondo de Pensiones y no tienen la garantía del Instituto de Garantía de Depósitos.